



Ayuntamiento de Frigiliana

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente
ALEJANDRO HERRERO PLATERO
Concejales
Concejales:
CONCEJALES DEL PSOE:
DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN.
D ^a SOFÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ HERRERO.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN CEREZO SANCHEZ.
CONCEJALES DEL P.A.:
DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO.
DOÑA MARÍA JOSE CAVARACA RUIZ.
D. ROBERTO TORRES HERRERO.
CONCEJALES DEL P.P.
DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.
DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA
DON DAVID RAYA VACA.
NO ASISTENTES:
CONCEJALES DEL P.P.
DOÑA LUCÍA ENCARNACIÓN RAYA AVILA.
SECRETARIA-INTERVENTORA
CELIA RAMOS CABELLO

En la localidad de Frigiliana siendo las 15:30 horas del día 9 de octubre de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asiste excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA CELIA RAMOS CABELLO que da fe del acto, y por SECRETARIA-INTERVENTORA CELIA RAMOS CABELLO.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27/09/17 (EXPIE. 1009/17).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de la sesión anterior de fecha 27/09/2017, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Andalucista, D^a María José Caravaca para decir que cuando se habló sobre una posible Ordenanza sobre ruidos no sólo se refería que iba referida a la hostelería, sino también al resto de comercios.

Añade la Concejala que no aparece reflejada en el Acta cuando se realiza la intervención en el tema de las tres culturas no aparece que se solicitó cómo se han llegado a los datos que están reflejados en las noticias sobre los visitantes.





Ayuntamiento de Frigiliana

Votación mayoría absoluta salvo David que se abstiene.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 27/07/17.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT-VPT "JEFE POLICÍA LOCAL 1.1.32" (EXPIE 567/17).

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que procede a dar lectura del Dictamen emitida en la Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías sobre modificación puntual RPT-VPT Jefe de Policía Local 1.1.32. que dice:

“Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con la abstención de los 2 asistentes del P.P, la abstención del asistente del PA, y el voto favorable de los dos asistentes del PSOE, y por tanto por mayoría simple de los cinco miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. *De estimar íntegramente las alegaciones presentadas por el Sr. F.J.G.B. con fecha 15 de septiembre de 2017, contra la propuesta de la Alcaldía- Presidencia para la modificación de la RPT municipal, puesto 1.1.32 “Jefe de la Policía Local”.*

SEGUNDO. *Aprobar la modificación puntual de la RPT-VPT de este Ayuntamiento, puesto 1.1.32 “Jefe de la Policía Local”, según la ficha confeccionada por los servicios adscritos a la Excma. Diputación Provincial de Málaga”.*

A continuación interviene portavoz del P.P D. José Antonio González Conejero, para hacer referencia que no entiende la urgencia y el empeño si no se tiene un compromiso creado.

Entiende que es necesario la actualización de la totalidad de la RPT y no sólo la de Jefe de Policía si en la actualidad sólo hay un Policía.

Todos los grupos de reunieron con los alguaciles para solucionar su situación policía y se comprometieron en que se sacarían tres plazas. Se aprobaron dos plazas y falta por aprobar una que entiende que es la actuación que debe llevar a cabo el equipo de gobierno con la mayor celeridad posible. Y cuando la plantilla esté compuesta por 5 Policías Locales, se podrá hablar del puesto de Jefe de Policía.

Además añade que por ellos mismos cuando estaban en la oposición solicitaron un pleno extraordinario para exigir las tres plazas.

Entiende que por lo que se escucha se sabe que va a ser elegido alguien de fuera, incumpliendo así el compromiso con los alguaciles.

Se hace referencia al acta de la Comisión negociadora.

Solicita por último que se deje este tema sobre la mesa, se apruebe la plaza que falta y se proceda a cubrir las mismas y cuando estén todos los policías se retome el tema de Jefe de Policía Local.

A continuación, interviene la Concejala del Grupo Andalucista D^a María José Caravaca, siempre han apostado por la necesidad de arreglar la Policía Local para las necesidades del Pueblo. Cuando llegaron al equipo de gobierno había tres policías y tres alguaciles. Actualmente hay un policía y tres alguaciles.





Ayuntamiento de Frigiliana

Lo que les preocupa es por el tema de la Plaza que hay en el presupuesto y la plaza que hay por la jubilación, entiende que sólo hay una forma que esa plaza presupuestada se pueda sacar oferta pública.

Entiende que es necesario arreglar la policía desde la base y luego se buscará a un Jefe de Policía.

Entiende que puede ser una opción necesitar a alguien de confianza, pero entiende viendo la situación actual es necesario que se creen varias plazas para ocupar los puestos base.

Entiende que es una falta de consideración realizar esta modificación cuando hace tres meses que se aprobó cuando está pendiente realizar una modificación de la RPT global.

Expresa por último que su voto va a ser negativo.

Interviene a continuación el Concejal del P.P.D. David Raya, para atender a que la situación puede crear inseguridad jurídica. Entiende que tiene que hacer una negociación efectiva de la RPT y lo que se ha hecho tiene carácter informativo y no como una negociación.

Entiende igualmente, que puede dar lugar a inseguridad jurídica en el futuro considerando que es probable que eso ocurra. Además, añade que en el Acuerdo de funcionario artículo 15.2 se recoge que las plazas que queden vacantes se ofertarán en primer lugar por promoción interna.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que la convocatoria para la negociación colectiva sobre la OEP está convocada desde esta mañana.

Entiende que durante seis años no ha habido ninguna actuación por parte del equipo de Gobierno anterior.

Las alegaciones que se realicen se tendrán que analizar cuando se presenten y lo que diga el convenio colectivo depende de cómo se quiere interpretar. La modificación que se pretende es para permitir que se puedan presentar un mayor número de personas que estén preparadas para ejercer el cargo.

La modificación global de la RPT se va a realizar pero se hará con un equipo técnico donde haya más eficiencia porque hasta ahora no la ha habido.

Interviene la Concejala D^a Carmen Cerezo Sánchez, entiende que a la situación actual se llega por acción y por omisión. La realidad es que si no se aprueba no se contará con un Policía Local.

Interviene la Concejala D^a. María José Caravaca para repetir que entiende que la plaza por jubilación no hay ningún problema en sacarlo pero la primera sí va a tener problema.

Quiere que conste en acta que por parte del Grupo Andalucista se crearon tres plazas de Policía, junto a una plaza de auxiliar de juzgado y otra de agente de desarrollo pero hubo alegaciones y hubo que cancelar la convocatoria.

Interviene a continuación el portavoz del P.P.D. José Antonio González, para recordar en un Pleno se creó la plaza libre y la vacante y que en todo momento se han hecho las actuaciones necesarias aportando la documentación al Ministerio que se les había requerido.

Entiende que el problema de seguridad lo tiene el pueblo y que el que ejercía hasta la actualidad de Jefe se ha marchado a otro pueblo porque se ha sentido engañado.





Ayuntamiento de Frigiliana

Por parte del Concejal del Grupo Andalucista D. Roberto Torres, entiende que todos además de la parte política tienen la suficiente capacidad para dar su punto de vista. Entiende que es necesario que se cumpla lo que se prometió, que se convoquen las plazas de la Policía que se pueda y que una vez hecho se proceda a nombrar al Jefe de Policía, pero políticamente no va a votar a favor de nombrar a nadie de confianza en el equipo de gobierno.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto en contra de los tres (3) asistentes del P.P, el voto en contra de los tres (3) asistentes del PA, y el voto favorable de los cuatro asistentes del PSOE, no se obtiene la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo para la modificación de la ficha de Jefe de Policía Local incluida en la RPT.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión a las 16:05 de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ALEJANDRO HERRERO PIATERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 16:05 horas, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA doy fe.

DOCUMENTO ELECTRÓNICAMENTE FIRMADO ALMARGEN

